LUGAR, Ibagué, sala de juntas Subdirección de Desarrollo Ambiental

FECHA Y HORA DE INICIO:(DD/MM/AAAA); (HH:MM) Marzo 01/2021; 8:15 A.M.

ASUNTO. Concertación inicio actividades Contratos de obra 546, 561, 562 y 564/2020

ASISTENTES.

Ver listado de asistencia adjunto

TEMAS DE DISCUSIÓN

1. Concertación inicio de actividades en los Contratos de obra 546, 561, 562 y 564/2020
2. Suscripción Acta de inicio de actividades de laso Contratos de obra 546, 561, 562 y 564/2020
3. Compromisos de las partes

DESARROLLO Y ACUERDOS

Se inicia la reunión con la apertura y bienvenida realizada por la Ingeniera Adriana Cardoso Osuna, Líder del subproceso de inversiones ambientales, exponiendo el objeto de la reunión, el cual consiste en coordinar conjuntamente entre los supervisores de los contratos de obra antes referidos y los contratistas, las actividades a realizar a partir de la fecha para iniciar el desarrollo de los objetos contractuales.

Se realiza la presentación de los supervisores correspondiendo a: Ingeniera Forestal Diva Garzón Palomino de los contratos de obra 546 y 561/2020; Ingeniero Forestal Edgar Castillo Bustos del contrato de obra 562/2020 e Ingeniero Forestal Jorge Enrique Montealegre Hernández. Seguidamente se realizó la presentación del representante legal de los contratistas en los contratos 546, 561, 562 y 564/2020, UNION TEMPORAL CUENCA RIO GUARINO, UNION TEMPORAL CUENCA RIO COELLO, UNION TEMPORAL CUENCA RIO TOTARE Y CONSORCIO VIVEROS FORESTALES 2020, Guillermo Garzón (Celular 3176717608) y de los Ingenieros Forestales residentes Mauro Salazar y Mario Alejandro Cárdenas Cuellar.

Iniciando con el Contrato de obra 546, suscrito con el Consorcio Viveros Forestales 2020, se expresa por parte de la Ingeniera Diva, que se realizara la visita de campo a los tres municipios donde se instalaran los viveros, acordándose que el día de mañana martes 2/03/2021 se realizará el desplazamiento al

municipio de Lérida, a la sede de Cortolima donde se instalara el vivero, en visita conjunta con el contratista y apoyo del Ingeniero civil contratista de Cortolima Andrés Martínez, con el objeto de evaluar en campo el sitio de la ubicación del vivero, hora de salida a las 7:30 A.M. de Cortolilma sede Ibagué. Respecto a la visita a los municipios de Ortega al predio del municipio donde se instalará el vivero y al Resguardo Indígena de Totarco Dinde en el municipio de Coyaima, se acuerda realizar dicha visita el próximo jueves 4/03/2021, con el acompañamiento del personal contratista y la supervisora del contrato.

La Ingeniera Diva aclara que están gestionando el reporte del código de trazabilidad a la Subdirección de Planeación y gestión tecnológica para poder suscribir en el día de hoy el acta de inicio de actividades de los contratos 546 y 561/2020.

El representante legal de los Contratistas, Guillermo Garzón indaga sobre la experiencia del Ingeniero civil que realizara el acompañamiento por parte de Cortolima a los sitios donde se instalaran los viveros, interviniendo el Ingeniero Andrés Martínez, quien informa que tiene experiencia de 5 años en el ejercicio de su profesión en proyectos de mejoramiento de viviendas, entre otros temas. La anterior consulta se realiza en razón a que el representante legal de la unión temporal indica que tienen unas observaciones sobre el diseño de la cimentación de las estructuras en guadua de los viveros que se van a construir. El contratista manifiesta que el personal de apoyo para este contrato son el Arquitecto Fabio Aldemar López Reina y la Tecnóloga Alex Vanessa Rodríguez Waltero.

Respecto al Contrato 561 (cuenca Totare), suscrito con la Unión Temporal cuenca Rio Totare, la supervisora Ing. Diva reporta que las obras contratadas corresponden al mantenimiento de 86 Has reforestadas, mantenimiento de 30Has en enriquecimientos, establecimiento de 6 Has en enriquecimiento y 7.300 metros lineales de aislamiento. Se establece por parte del contratista que el Ingeniero Forestal residente es Mauro Salazar y de apoyo 20% es Hernando Rangel Oviedo. Se precisa que el contratista una vez tenga listo el material vegetal para transportar a los sitios debe informar y coordinar previamente la visita con la supervisora para verificar y autorizar el material vegetal que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato 561/2020. De igual forma el contratista procederá a realizar las visitas a la totalidad de los predios a intervenir y para aquellos en los que se tiene previsto el mantenimiento a reforestaciones iniciaran con el plateo de las plantas y una vez se tenga cumplida esta actividad se realizara la visita conjunta con la supervisora para que se determine el porcentaje de mortalidad y las acciones pertinentes para cumplir con lo contratado.

En relación con el Contrato 562 (cuenca Coello), suscrito con la Unión Temporal Cuenca Rio Coello, el supervisor Ing. Edgar Castillo Bustos, refiere que las obras a adelantar corresponden al mantenimiento de 94 has reforestadas,

mantenimiento de 112 Has en enriquecimiento, mantenimiento de 4 Has agroforestales, establecimiento de 3.200 metros lineales de aislamiento y 5 Has agroforestales en los municipios de Ibagué, Cajamarca y Rovira. El Ing. Edgar Castillo manifiesta que existe una inconsistencia en el contrato 562, en el numeral 1 de las obligaciones del contratista que refiere unas acciones a realizar que no corresponden con los costos y actividades contratadas, por error en la transcripción en la justificación de oportunidad y conveniencia. La Líder del subproceso de inversiones ambientales indaga directamente con la Dra. Martha Ricaurte Guarnizo Jefe del área de contratación de Cortolima y se establece que el supervisor debe justificar y solicitar el acta modificatoria para aclarar este aspecto en el citado contrato.

Para el caso del Contrato 564 (cuenca Guarino) suscrito con la Unión Temporal Cuenca Rio Guarinó, el supervisor Ing. Jorge Enrique Montealegre, indica que las obras a ejecutar corresponden a instalación de 4 kilómetros de aislamiento, mantenimiento a 2 kilómetros de aislamiento, instalación de 1 Ha en enriquecimiento forestal y 2.4 Has de cerca viva, mantenimiento de 25 Has reforestadas. El Contratista indica que el Ingeniero Forestal Residente es Víctor Hugo Rodríguez Torres y el de apoyo del 20% es el Ingeniero Hernando Rangel.

Es preciso que el representante legal de los contratistas de los contratos 546, 561, 562 y 564/2020, precise quienes son los Ingenieros Forestales residentes y de apoyo en cada contrato. Los Ingenieros forestales supervisores por parte de Cortolima deben garantizar el cumplimiento cabal de las cantidades de obra contratadas con las especificaciones técnicas pactadas; que el contratista aporte el personal profesional y/o técnico establecido en los pliegos de condiciones y cumpla las recomendaciones del supervisor cuando sean prudentes y pertinentes, dejándolas plasmadas en actas que soporten las decisiones tomadas. Los tres supervisores se comprometen a suscribir las actas de inicio de actividades el día de hoy en lo posible.

En la participación del Subdirector de Desarrollo Ambiental, solicita que la inmunización de la guadua a utilizar en la construcción de los viveros no se con derivados del petróleo; recomienda que se estandarice el diseño de la construcción de los viveros una vez se evalúen las condiciones de campo de cada sitio a intervenir y que, en el evento de requerirse alguna modificación o ajuste de los diseños, se deje constancia de ello en las actas de visita realizada con la supervisora.

Se da por terminada la reunión.